

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14208 BURGOS

Edicto

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º uno (ant.1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 86/2014 y NIG 09059 42 1 2014 0001643, se ha dictado en fecha 25 de marzo de 2014 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil AMASI CONSTRUCTORA DE INTERIORES, S.L., con CIF B09306309 y domicilio social en Burgos, C/ Batalla de las Navas de Tolosa, n.º 9, bajo.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal al letrado D.ª Yolanda Barreiro Lorenzo, con domicilio postal en C/ Oporto, 2-4, CP 36201 Vigo, Pontevedra, y dirección de correo electrónico: yolanda@ejbarreirolorenzo.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 3 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140019129-1